

80

Ayuntamiento de Sta. Agueda y En la villa de Xela a diez y siete de Agosto  
de mil ochocientos sesenta y tres, hallaron juntos, y congregados  
los Honros Consejo, Justicia, y Regim<sup>to</sup> de ella, así como el  
Sr. D<sup>n</sup> Ant. Salas Escriba Regido de canon, por elerrado  
noble, y Reg<sup>to</sup> de la D<sup>n</sup> Jurisdiccion ordinaria, los Honros  
D<sup>os</sup> Pasqual Diaz Corvalan Reg<sup>to</sup> por elerrado noble,  
Franc<sup>o</sup> Guasdiola, Josef Anson Gal, Juan Antonio No  
nre, y Diego Garcia, que lo son por elerrado g<sup>ral</sup>  
Martin Soriano, Anson Torre, y Josef Salas Senta  
Diputados del comen, habiundo sido citados con  
papel ante diem, y expmion del efecto. Ten seguida  
de hno presente la orden del Sr. Intend<sup>te</sup>, de fecha  
el corriente inserta la del Excmo Sr. Gov<sup>to</sup> del  
Consejo de Acienda, por la que previene el pago de  
termit y quinientos rs. raso los arrendamientos, que  
expusieron entizado el Ayuntamiento. Dixo: que los  
individuos de el conlor Sr. Gov<sup>to</sup>, que componen la  
Diputacion, y anticisores en sus respectivos oficios  
no han tenido, ni tienen utilidades particulares  
en el nombram<sup>to</sup>, y ejercicio de la vara de Aguacil  
maior, repesandore, como lo es por propio de la villa,  
quien debe conservarlo con assejo ad. Privilegios  
de sus propios caudales p<sup>ro</sup> debiundo satisfacerlos  
el desembolso, que en el dia se previene, como ha oca  
rido identicam<sup>te</sup> en quanto a las quatro C<sup>tas</sup>, neme  
para con facultad en el Superior orden, y para  
de estas, y aviztar el Ayuntamiento. o proponer los  
medios que estimare: Enciivo supuesto, dezeando  
la villa, y diputacion puntualizada las ordenes pre  
siones, de via demandas, y mando, se haigo el pago  
de que se trata del caudal de Propio, y Aviztar de  
esta villa, despachandore al efecto el competente  
mandam<sup>to</sup>. o libranza contra sumarios de om: Ten  
los dexas tambien de conservar estos caudales en q<sup>to</sup>  
sea posible al efecto de libesab<sup>to</sup>, y de libesab<sup>to</sup> p<sup>ro</sup> Avi  
ztar los mas que se podran sacar con el riego de

